



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La solicitud efectuada por la Coordinadora Académico del Doctorado en Ciencia Política a fin de rectificar el acta N° 5707 y 5708 calificación correspondiente al alumno EMANUEL BARRERA CALDERON DNI 31677926

CONSIDERANDO

Que en el turno de marzo se solicitó una mesa especial para la defensa de tesis que culminó antes del turno de Marzo especificado en el Calendario Académico

Que el alumno se inscribió en ambos turnos por error

Que las calificaciones correspondientes en dichas actas están duplicadas

Que en las mismas deberá decir AUSENTE

Por ello:

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

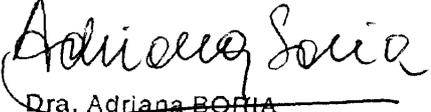
Art.1° Rectificar la Historia Académica las calificaciones de EMANUEL BARRERA CALDERON DNI 31677926 y en las actas 5707 y 5708 **deberá decir AUSENTE.**

Art. 2°.- Las autoridades de la carrera deberán pasar por el Despacho de Alumnos a firmar las actas rectificativas

Art 3°.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE

RESOLUCION N : 056/19


Dra. Adriana BORTIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba